



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1181 /2002

EXPEDIENTE N° 2248/02

58

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de drogas y reactivos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual procede a adjuntar presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 2/6), señalando que el de la firma "CHEMICAL CENTER S.R.L." es la oferta de menor precio a valores de mercado.

Que a fs. 9 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

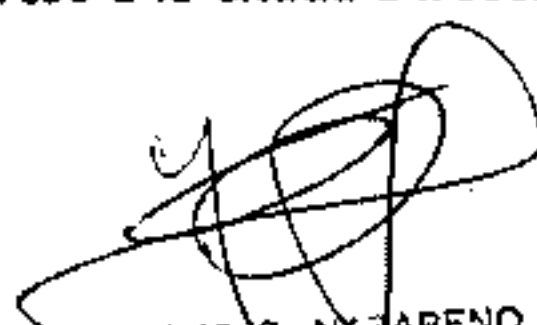
Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con "CHEMICAL CENTER S.R.L." la provisión de drogas y reactivos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial por la suma total de pesos catorce mil quinientos cuarenta y tres con veinte centavos (\$ 14.543,20), de acuerdo a su presupuesto de fs. 3.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION